

RESOLUCIÓN N° 9/18-D.R.H. SAN LUIS, doce de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de enero 2018; Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA HEIDY GOMEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 hasta las 22,00 del día 15-01-18, Haciéndole saber que deberá mantener abierto el canal de comunicación con las dependencias a su cargo

II) MODIFICAR el período de prestación de servicios durante la Feria Judicial de enero de 2018, fijados por Acuerdo N° 871/17, respecto del personal que se indica a continuación, el que quedará determinado de la siguiente manera:

Primera Circunscripción Judicial

Funcionarios y Magistrados:

Guerrero Moyano Gabriela Belén 01 al 10 y 12 al 16-01-2018

Quiroga Nassivera Alejandra 17 al 31-01-2018

Segunda Circunscripción Judicial

Personal Administrativo:

Arias Eva Sabrina: 01 al 31-01-2018

III) AFECTAR al personal que se indican a continuación para que presten servicios durante la Feria Judicial de enero de 2017, en las dependencias que se detalla seguidamente:

Primera Circunscripción Judicial

Personal Administrativo:

Agundez Nadia Noemí 12-01-2018 – Juzgado de Sentencia

Segunda Circunscripción Judicial

Personal Administrativo:

Vergara María Carolina 12 al 18-01-2018 Juzgado Correccional y Contravencional

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia en FERIA Judicial, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.

Recursos Humanos, 12 de Enero de 2018.-